

Acuerdo No. 005
28 de mayo de 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS ASIGNACIONES SALARIALES Y EL PLAN DE CARGOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán del municipio de Socorro, en uso de sus atribuciones legales y:

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las asignaciones salariales al Plan de Cargos de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán del Municipio de Socorro, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2026, aplicando un incremento del 7% de acuerdo al Decreto No. 323 del 25 de marzo de 2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijar las asignaciones salariales al Plan de Cargos y Asignaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán del Municipio de Socorro, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2026 en la suma de \$1.682.029.020 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL VEINTE PESOS) según el siguiente detalle:

COD	DENOMINACION DEL CARGO	2025					2026						
		No. Cargos	No. HORAS CONTRATADAS	ASIGNACI. MENSUAL	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL	No. Cargos	No. HORAS CONTRATADAS	ASIGNACI. MENSUAL	TOTAL MENSUAL	% INCREM. SALAR	No. MES	TOTAL ANUAL
ADMINISTRATIVO													
85	GERENTE	1	8	13.335.859	13.335.859	160.030.313	1	8	14.269.369	14.269.369	✓ 7%	12	171.232.428
72	SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	1	8	9.335.099	9.335.099	112.021.193	1	8	9.988.556	9.988.556	✓ 7%	12	119.862.672
68	SUBDIRECTOR ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	1	8	9.335.099	9.335.099	112.021.193	1	8	9.988.556	9.988.556	✓ 7%	12	119.862.672
115	JEFE DE OFICINA ASESOR (Calidad – Jurídico)	2	8	6.411.470	12.822.940	153.875.279	2	8	6.860.273	13.720.546	✓ 7%	12	164.046.552
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Contabilidad-Financiero-Talento Humano)	3	8	5.129.177	15.387.530	184.650.358	3	8	5.488.219	16.464.657	✓ 7%	12	197.575.884
	Subtotal	8		43.546.705	60.216.528	722.598.336	8		46.594.973	64.431.684			773.180.208
OPERATIVO													
242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (Coordinador medico - Salud Publica)	2	8	7.180.845	14.361.690	172.340.278	2	8	7.683.504	15.367.008	✓ 7%	12	184.404.096
	213	ESPECIALISTA	5	8	9.232.515	46.162.577	553.950.920	5	8	9.878.791	49.393.955	✓ 7%	12
243	ENFERMEROS	2	8	5.129.177	10.258.353	123.100.239	2	8	5.488.219	10.976.438	✓ 7%	12	131.717.256
	Subtotal	9		21.542.537	70.782.620	849.391.436	9		23.050.514	75.737.401			908.848.612
	TOTAL	17		65.089.242	130.999.148	1.571.989.772	17		69.645.487	140.169.085			1.682.029.020

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo cuenta con el concepto técnico favorable No. 053 emitido por el Grupo Control Financiero Red Hospitalaria de la Secretaria de Salud Departamental y aprobación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán del Municipio de Socorro.

ARTICULO TERCERO: El Presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Expedido en el Socorro, Santander a los 28 días del mes de mayo de 2026.

JOHANNA ALEJANDRA OTERO WANDURRAGA
PRESIDENTE DELEGADA DEL SEÑOR GOBERNADOR

ROBINSON SARMIENTO GARCIA
SECRETARIO

Proyecto y Elaboró: Jenny Johana Celis Rivera – Profesional Universitario Gestión del Talento Humano